



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XVI

- IV LEGISLATURA -

I de agosto de 1997

- Número 197

Página 1173

SUMARIO

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.			
4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY			
Aprobadas por la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios.			
- Reparación de viviendas, bloques y urbanización del Polígono de El Zapatón de Torrelavega. N° 242	1174	de las marismas de Santoña, Noja y Joyel. N° 244	1174
[43S75]		[43S76]	
- Ayudas económicas de la zona de influencia		- Presentación de un proyecto de Ley de delegación de funciones administrativas en los municipios de Cantabria y otros extremos. N° 261	1175
		[43S80]	
		- Prohibición de la concesión de patentes biotecnológicas. N° 264	1175
		[43I107]	

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.**

REPARACIÓN DE VIVIENDAS, BLOQUES Y URBANIZACIÓN DEL POLÍGONO DE EL ZAPATÓN DE TORRELAVEGA. (Nº 242)

[43S75]

Aprobación por la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios.

PRESIDENCIA

La Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día quince de julio de mil novecientos noventa y siete, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, Nº 242, relativa a reparación de viviendas, bloques y urbanización del polígono de El Zapatón de Torrelavega, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" número 147, correspondiente al día 6 de junio de 1997.

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 29 de julio de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[43S75]

"La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a que en el plazo de un mes comience las obras de reparación de las deficiencias y vicios de construcción en las viviendas, bloques y urbanización del Polígono de El Zapatón de Torrelavega".

AYUDAS ECONÓMICAS A LA ZONA DE INFLUENCIA DE LAS MARISMAS DE SANTOÑA, NOJA Y JOYEL. (Nº 244)

[43S76]

Aprobación por la Comisión de Industria,

Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios.

PRESIDENCIA

La Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día quince de julio de mil novecientos noventa y siete, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, Nº 244, relativa a ayudas económicas a la zona de influencia de las marismas de Santoña, Noja y Joyel, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" número 147, correspondiente al día 6 de junio de 1997.

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 29 de julio de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[43S76]

"1. La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a que tome, urgentemente, cuantas medidas sean necesarias para dotar a la zona de influencia socioeconómica de las marismas de Santoña Noja y Joyel de las ayudas económicas necesarias con cargo a los Presupuestos de 1997.

2. La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a formular los criterios orientadores de las políticas sectoriales ordenadoras de la actividad económica en los municipios de la Reserva así como a habilitar los fondos necesarios para su realización.

3. La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a que realice las gestiones necesarias ante el Gobierno Central a fin de que la Diputación Regional de Cantabria canalice las ayudas europeas que correspondan a los municipios y a los ciudadanos de la zona ZEPA.

4. La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a que solicite a la Administración General del Estado que habilite los fondos necesarios para hacer frente no solo a los gastos propios de la protección del espacio de interés general sino también para hacer posible el desarrollo sostenible de la zona".

PRESENTACIÓN DE UN PROYECTO DE LEY DE DELEGACIÓN DE FUNCIONES ADMINISTRATIVAS EN LOS MUNICIPIOS DE CANTABRIA Y OTROS EXTREMOS. (Nº 261)

PROHIBICIÓN DE LA CESIÓN DE PATENTES BIOTECNOLÓGICAS. (Nº 264)

[431107]

Aprobación por la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios.

[43S80]

Aprobación por la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios.

PRESIDENCIA

PRESIDENCIA

La Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día quince de julio de mil novecientos noventa y siete, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, Nº 264, relativa a prohibición de la cesión de patentes biotecnológicas, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cántabra, y publicada en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" número 170, correspondiente al día 7 de julio de 1997.

La Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día quince de julio de mil novecientos noventa y siete, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, Nº 261, relativa a presentación de un proyecto de ley de delegación de funciones administrativas en los municipios de Cantabria y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" número 158, correspondiente al día 6 de junio de 1997.

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 29 de julio de 1997

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[431107]

"1.- La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a que defienda la prohibición inequívoca de la concesión de patentes sobre:

- Los seres humanos y cualquiera de las partes de su organismo, así como del material genético derivado del mismo.

- Los procesos y técnicas de manipulación genética de seres humanos, así como los métodos, tratamientos y terapias en las que se precise la aplicación de dichos procesos y técnicas.

- Los animales, vegetales o cualquier otra forma de vida, y partes de su organismo o de sus ciclos biológicos, incluidos los propágulos, así como del material genético derivado de los mismos.

2.- La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a que remita este acuerdo al Parlamento Europeo y a las Cortes Generales"

Sede de la Asamblea, Santander, 29 de julio de 1997

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[43S80]

"1. La Asamblea Regional requiere al Consejo de Gobierno para que, urgentemente, presente un proyecto de ley de delegación de funciones administrativas en los Municipios de Cantabria.

2. La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a anular la delegación de competencias acordada, sobre tramitación, emisión y control de cédulas de habitabilidad, por el Consejero de Obras Públicas al Alcalde de Santander por incumplimiento manifiesto del artículo 37 del Estatuto de Autonomía para Cantabria".



ESTADO DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

ESTADO DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

ESTADO DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

ESTADO DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

ESTADO DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

ESTADO DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

ESTADO DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

ESTADO DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

ESTADO DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

ESTADO DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

ESTADO DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

ESTADO DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

ESTADO DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

ESTADO DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

ESTADO DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

ESTADO DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

ESTADO DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

ESTADO DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

ESTADO DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

ESTADO DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

ESTADO DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

ESTADO DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

ESTADO DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

ESTADO DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA



BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Asamblea Regional de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 - SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.ASAMBLEA-CANTABRIA.ES](http://WWW.ASAMBLEA-CANTABRIA.ES)